I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2251 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 2137 de fecha 09.08.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios del Sr. Klisman García Ribeiro, cédula de identidad Nº 18.160.912-5, domiciliado en Población Don Mateo 3, Pasaje San Rafael Arcángel Nº 1681, Rancagua, por presentación de Show junto a su Grupo "Dakatuba Batucada", Show de Batucada y Malabarismo en actividad preventiva, recreativa y cultural, enmarcada en el contexto del Mes de la Juventud, la que se realizará el 10.08.2013, en la Sede Comunitaria de Los Quillayes, por un monto total de $ 120.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio Nº 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Klisman García Ribeiro, cédula de identidad Nº 18.160.912-5, domiciliado en Población Don Mateo 3, Pasaje San Rafael Arcángel Nº 1681, Rancagua, por presentación de Show junto a su Grupo "Dakatuba Batucada", Show de Batucada y Malabarismo en actividad preventiva, recreativa y cultural, enmarcada en el contexto del Mes de la Juventud, la que se realizará el 10.08.2013, en la Sede Comunitaria de Los Quillayes, por un monto total de $ 120.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, de la Oficina Jóvenes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/MMB/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo